



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

MODIFICA TRANSITO VEHICULAR

**DECRETO ALCALDICIO N° 140-**

QUILLON, Marzo 24 de 2011.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. La necesidad de disponer las condiciones para el normal flujo vehicular por calles de la comuna.
2. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO**

**1. AUTORIZASE** la MODIFICACION del TRANSITO VEHICULAR , de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Arturo Prat de Norte a Sur desde Cayumanqui hasta calle principal Población Eduardo Frei.
- Calle sin nombre, ubicada entre Liceo Luis Cruz Martínez y Escuela F-338 ambos sentidos.
- Calle San Martín de Sur a Norte en toda su extensión.
- Calle Jacinto Sepúlveda de Sur a Norte en toda su extensión
- Calle principal Población Eduardo Frei, de Oriente a Poniente en toda su extensión.

**2. PROHIBASE**, la entrada de Camiones, excepto los que proveen mercaderías a los negocios existentes en la Población. Eduardo Frei.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE**

  
**HECTOR MONSALVE CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/HMC/juu.-  
**DISTRIBUCION**

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECTORES MUNICIPALES
- DEPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU

MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

140 24/03/11  
Recp.  
17-03-2011

DIRECCION DE TRANSITO  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

\*\*\*\*\* /

ORD.Nº : 074/2011.-

ANT :

MAT : La indicada

QUILLON, Marzo 15 del 2011.-

DE : DIRECTOR DE TRANSITO I.MUNICIPALIDAD DE  
QUILLON.DON JORGE AGUILERA FIERRO.

A : SEÑOR ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DON JAIME CATALAN SALDIAS.

Adjunto, remito a Ud. para su consideración,  
algunas modificaciones al tránsito:

Calle: Arturo Prat de norte a sur desde Cayumanqui hasta Calle Principal  
Población Eduardo Frei.

Calle: sin nombre, ubicada entre el Liceo Luis Cruz Martínez y Escuela F- 338  
ambos sentidos.

Calle: San Martín de Sur a Norte en toda su extensión.

Calle: Jacinto Sepúlveda de Sur a Norte en toda su extensión.

Calle: Principal Población Eduardo Frei, de Oriente a Poniente en toda su  
extensión.

En la población Eduardo Frei, se prohibiría la  
entrada de Camiones, excepto los que proveen de mercaderías a los negocios  
existentes en la Población.

Dicho cambio del sentido de tránsito de las  
calles fue visto en la Comisión de Tránsito del Municipio y también  
consensuado con la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población Eduardo  
Frei Montalva.

Lo anterior para la dictación del decreto  
correspondiente y la confección de las señales de tránsito para una mejor  
orientación de los usuarios de esas vías.-

Atento a sus comentarios:



JORGE AGUILERA FIERRO  
DIRECTOR DE TRANSITO

5000  
Don Jaime Salas  
Correspondiente

JAF/pcr.

17-03-11

OK 17032011